

COMUNICADO SOBRE INFORMACIÓN DIFUNDIRA POR EL SINDICATO CCOO ESMASA

La Dirección de la empresa ha tenido conocimiento de la difusión de un comunicado por parte del sindicato CCOO cargado de información inexacta y ajena a la realidad, relativa a una presunta vulneración del derecho a la intimidad de los trabajadores/as por parte de ESMASA con motivo de una instalación de una cámara de videovigilancia.

Desde esta Dirección se informa a la plantilla de ESMASA que la cámara de videovigilancia a la que alude dicho sindicato en sus comunicaciones no se encuentra en funcionamiento, como así se informó a ese sindicato desde esta dirección el pasado 22 de junio de 2021, y por este motivo no se ha comunicado su existencia a los representantes de los trabajadores. No obstante, con la debida antelación al uso efectivo de este dispositivo se procederá a dar cumplimiento a los requisitos legalmente exigidos en materia de protección de datos.

Asimismo, debemos informar que **esta Dirección sí dio debida respuesta a los escritos presentados por registro de entrada suscritos por un miembro de CCOO ESMASA**, demostrando ello que, una vez más, este sindicato falta a la verdad cuando dice que ha habido una negativa por parte de la empresa a su petición de información. Petición esta que conviene señalar que se ampara en unos artículos que no guardan relación con lo solicitado, así como se exige una documentación cuya obligación de cumplimentación por parte de la empresa se encuentra derogada desde el pasado 25 de mayo de 2018.

Por otro lado, **es absolutamente falso que la referida cámara de videovigilancia se encuentre en un lugar destinado al descanso o esparcimiento de los trabajadores tales como vestuarios y aseos, lo que indica que la denuncia de CCOO ESMASA falta a la verdad nuevamente de forma torticera y malintencionada**, entendiéndose que esta actitud, no tiene otra finalidad que inducir a error a todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa. La ubicación de este dispositivo, que insistimos está inactivo, enfoca únicamente el almacén del departamento de taller de la empresa, dependencias precisamente en las que previo a la colocación de esta cámara se advirtió la sustracción de algunos de los materiales e instrumentos propiedad de la empresa allí guardados.

Por último, debemos recordar que uno de los objetivos de esta dirección es preservar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de la empresa bajo la premisa del respeto escrupuloso a su intimidad, así como preservar la integridad de los bienes propiedad de la sociedad.



En Alcorcón, a 6 de julio de 2021.

fdo.- Dirección de ESMASA